

Estado de Utilidades Retenidas

El Estado de Utilidades o Ganancias Retenidas es una forma abreviada del Estado de Patrimonio de los Accionistas. A diferencia del Estado de Patrimonio de los Accionistas que muestra todas las transacciones de las cuentas patrimoniales que ocurren durante un año específico, el estado de ganancias reconcilia el ingreso neto ganado durante un año específico y cualquier dividendo en efectivo pagado, con el cambio en las ganancias retenidas entre el inicio y el fin de ese año (Gitman, L., 2003).

En ocasiones, se usa el concepto **utilidades retenidas** para englobar todo lo que corresponda al capital contable, pero que no sea capital social, e incluso se prepara una variante del Estado de Variaciones al Capital Contable bajo el nombre de Estado de Utilidades Retenidas. Se acostumbra elaborar el “estado de utilidades retenidas” cuando no se han presentado modificaciones en el capital social (suscrito y pagado) y, por lo tanto, sólo se deben explicar los cambios en la cuenta de utilidades retenidas.

El Estado de Variaciones al Capital Contable muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el periodo. También puede presentarse una variante como Estado de Utilidades Retenidas, suprimiendo lo relativo a movimientos de la cuenta de capital social, y sólo nos informa el destino de las utilidades.

Algunas veces se clasifica este informe en dos secciones: 1) utilidades retenidas aplicadas a reservas y 2) utilidades retenidas pendientes de aplicar, que incluiría la utilidad o pérdida neta del período, las transferencias a reservas y el monto de los dividendos decretados.

Estado de Utilidades Retenidas

Por lo tanto, la plantilla utilizada para elaborar este Estado financiero es la siguiente:

ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS

Para el ejercicio finalizado en Diciembre 31 de

Saldo al inicio del período
Menos: traslado de utilidades retenidas aplicadas a:
Reservas obligatorias
Reservas estatutarias
Reservas ocasionales
Dividendos decretados
SUB-TOTAL
MAS: Utilidad neta del ejercicio
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO

Para elaborar dicho Estado financiero se debe tener a la mano tanto el Balance General como el Estado de Resultados, dado que se requiere el saldo del inicio del periodo, el cual se encuentra en el Balance General bajo el concepto de suma de capital, luego se resta el traslado de las utilidades retenidas ya sea que hayan sido aplicadas como reservas obligatorias, estatutarias, ocasionales o como dividendos

Estado de Utilidades Retenidas

decretados. Una vez que se obtiene el subtotal se suman las utilidades obtenidas en el ejercicio las cuales se localizan en el Estado de Resultados y finalmente se encuentra el saldo de utilidades retenidas.

REFERENCIAS:

Calleja Bernal, F. (2011) *Contabilidad 1* (1ª Ed.) México: Pearson

Gitman, L. (2003) *Principios de la Administración Financiera*. (11ª. Ed.) México: Pearson- Prentice Hall.